Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" Nº 227-24

PARANÁ, 29 MAY 2024

VISTO:

El Expediente N° S01: 0004196/2024 UADER_RECTORADO, referido a la Capacitación Integral en Cuidados Gerontológicos - Nivel II; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 02 a 09 obra propuesta elevada por la Subsecretaria Académica de la Universidad, denominada "Capacitación integral en cuidados gerontológicos - Nivel II", Concepción del Uruguay.-

Que en nuestro país, y especialmente en nuestra región, el panorama demográfico plantea el requerimiento creciente de instancias de formación vinculadas al acompañamiento de personas envejecientes y de quienes requieren una asistencia especial, con la finalidad de brindarles una alta calidad en la atención y el apoyo necesario a las familias durante el proceso.-

Que el objetivo general de la propuesta consiste en capacitar a personas interesadas en actualizar, ampliar y/o profundizar conocimientos en cuidados gerontológicos integrales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, que padecen o no patologías crónicas, invalidantes y terminales-

Que la metodología prevista para la implementación del proyecto será *blended learning* (b learning), que combina instancias de formación presencial con actividades de aprendizaje en línea consistentes en clases *online*, espacios de tutorías y desarrollo de actividades organizadas bajo el formato de trabajos prácticos y elaboración de producciones asincrónicas; se prevé una carga total de ochenta (80) horas reloj, durante un período de cuatro (4) meses consecutivos, en encuentros sincrónicos y actividades asincrónicos.-

Que obra intervención de la Secretaría de Integración y Cooperación (SIC) de esta Universidad, observando que esta propuesta formativa se enmarca en los términos de la Ordenanza "CS" N° 068 UADER que reglamenta las propuestas formativas, talleres, cursos de oficios del Centro de Capacitación y Formación Laboral de esta Casa de Estudios, como así también en el Plan de Desarrollo Institucional UADER, correspondiente al Eje 3

Propuestas de formación integral, integrada e innovadora, punto 1. Propuestas de formación pertinente e innovadora vinculada a las demandas y necesidades de la comunidad, concordando con la línea de acción A Consolidación y ampliación de instancias de formación de corta duración, ancladas en las necesidades del medio y las características del panorama laboral de la región.-

Que esta capacitación genera una extensión y renovación de las propuestas destinadas a la comunidad desde la Universidad ya que están vinculadas al interés y necesidad de la sociedad actual en relación a la asistencia de adultos mayores o personas con enfermedades crónicas no transmisibles.-

Que esta iniciativa hace a la construcción de una institucionalidad fuerte y viable, contribuyendo al despliegue de las funciones sociales y educativas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que a fs. 12 vta. el Sr. Rector de esta Casa de Estudios toma conocimiento de estas actuaciones y remite las mismas para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de mayo de 2024, recomienda la aprobación de la propuesta de capacitación denominada "Capacitación integral en cuidados gerontológicos - Nivel II", impulsada desde la Subsecretaria Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, sede Concepción del Uruguay.-

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de mayo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...* ", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 227-24

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de formación denominada "Capacitación integral en cuidados gerontológicos - Nivel II", presentado por la Subsecretaria Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, destinado a capacitar personas interesadas en actualizar, ampliar y/o profundizar conocimientos en cuidados gerontológicos integrales, que como anexo único forma parte de esta normativa, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que la capacitación aprobada en el artículo precedente se encuadra en los términos de la Ordenanza "CS" N° 068 UADER, que reglamenta las propuestas formativas, talleres, cursos de oficios del Centro de Capacitación y Formación Laboral de esta Casa de Estudios.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-

**Cr. Nicolás Horacio Brunner**
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos

**Esp. Lic. Daniela Dans**
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

## Anexo único

Nombre de la Capacitación: "Capacitación integral en cuidados gerontológicos - Nivel II"

| | |
|---|---|
| Descripción de la Propuesta | La presente capacitación denominada "Capacitación integral en cuidados gerontológicos - Nivel II" se enmarca dentro de la RESOLUCIÓN "CS" 068 - 16 establecida por el Consejo Superior en referencia a la reglamentación del Centro de Capacitación y Formación Laboral de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Su implementación y ejecución será en función de la demanda surgida en el territorio por instituciones u organizaciones sobre este tipo de acciones específicas, en articulación con su comunidad.<br>La propuesta se enfoca en las personas que encuentran en los cuidados gerontológicos posibilidades de acceso laboral, desde una perspectiva de dignidad, inclusión y equidad de oportunidades. Por tanto, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los individuos asistidos y de la comunidad en general a la cual pertenecen. Para lograrlo, se plantea la formación de un equipo interdisciplinario especializado en diversas áreas, que permita un abordaje integral y transversal de la temática. Se utilizará la metodología blended, combinando clases presenciales con clases en línea, tutorías y actividades asincrónicas, con el objetivo de fomentar el aprendizaje ubicuo y la autorregulación del estudiante en la adquisición de conocimientos. |
| Fundamentación | A nivel global, desde la década de 1950 ha habido un aumento significativo en la esperanza de vida, lo que ha llevado a una mejora en la supervivencia y una disminución en las tasas de mortalidad. Esto, junto con el aumento en la expectativa de vida, ha llevado al envejecimiento de la población a nivel mundial, con la mayoría de los países experimentando un aumento en la cantidad y proporción de personas mayores. En referencia a estadísticas, Argentina es uno de los países más envejecidos de América Latina, con un creciente número de personas mayores desde 1970.<br>El reconocimiento hacia las personas mayores busca fortalecer su posición como sujetos de pleno derecho, identificándolos como agentes morales autónomos y entendiendo el envejecimiento como un proceso complejo bio-psico-social-biográfico. Argentina firmó la Convención Interamericana sobre Derechos de las Personas Mayores en 2015, proporcionando un marco legal para promover y proteger sus derechos.<br>Por lo tanto, es crucial ofrecer esta instancia de capacitación a quienes cuidan a las personas mayores que padecen o no patologías crónicas, invalidantes y/o terminales, para garantizar una atención de alta calidad y apoyar a las familias en el cuidado de sus seres queridos en casa. Esto promueve la mejora en la calidad de vida y el autocuidado de las |

| | |
|---|---|
| | personas mayores, así como su plena inclusión, integración y participación social como miembros de la comunidad, en línea con los derechos humanos. |

Objetivos Generales:

- Capacitar a personas interesadas en actualizar, ampliar y/o profundizar sus conocimientos en cuidados gerontológicos integrales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, que padecen o no patologías crónicas, invalidantes y/o terminales y, por proyección, de la comunidad.

Objetivos específicos:

- Percibir el acompañamiento gerontológico como herramienta que posibilita mejorar la vida cotidiana de las personas mayores que padecen o no patologías crónicas, invalidantes y/o terminales, a través de la adquisición de conocimientos y habilidades vinculadas a las temáticas abordadas.
- Incorporar el enfoque del proceso de envejecimiento desde una mirada integral y vinculado a la atención centrada en la persona, el bienestar y la salud.
- Conocer e incorporar la perspectiva de género y diversidad sexual de las personas mayores, como estrategia para propender a la igualdad en ese aspecto, a fin de mantener una actitud respetuosa de la pluralidad y rechazar toda forma de discriminación.
- Fortalecer la autovaloración y autocuidado, motivando actitudes y conductas responsables en el desempeño de las tareas, simultáneamente promover la reflexión sobre la importancia de su implementación en la vida cotidiana.
- Acrecentar las posibilidades de inserción laboral, desde una perspectiva de dignidad, inclusión y equidad de oportunidades.
- Aumentar las estrategias y recursos para contribuir a la génesis de una sociedad inclusiva para todas las edades, promoviendo la autonomía y el bienestar bio-psico-social de las personas mayores.

Metodología:

La metodología prevista para la implementación del presente proyecto será blended learning (b-learning), combinando instancias de formación presencial con otras de manera no presencial.

Las clases presenciales se desarrollarán en un espacio físico que reúna las condiciones necesarias. Las actividades no presenciales corresponden a clases on line, espacios de tutorías y desarrollo de actividades organizadas bajo el formato de trabajo práctico, requiriendo de momentos de formación y elaboración de producciones asincrónicas. Cada

asistente dispondrá de un tiempo estimado para su realización y posterior remisión a los/as docentes solicitantes.

Seguimiento y evaluación:

Se tomarán como criterios de seguimiento y evaluación, diversas modalidades complementarias:

- Diagnóstico: para obtener información sobre los conocimientos previos que poseen los/as estudiantes, lo cual tendrá lugar al comienzo de cada contenido a trabajar.

- Formativo: se realizará a través de trabajos prácticos escritos o la producción de material digital por temas, durante el cursado. Propendiendo a su mejor concreción se efectuará una revisión integradora previa y habilitarán horarios de consultoría on line. Los/as estudiantes que no logren alcanzar los objetivos propuestos tendrán la opción de acceder a una instancia recuperatoria.

- Procesual: mediante la supervisión de actividades prácticas de cuidado durante las clases sincrónicas, presentaciones grupales orales de temas desarrollados en las clases, exposición de trabajos prácticos realizados, etc., efectuando la valoración continua de los mismos, con el objetivo de lograr un aprendizaje significativo y sustentable. También se procurará trabajar metacognitivamente, haciendo consciente el camino recorrido para afianzar los nuevos aprendizajes.

- Globalizadora: integrando los contenidos desplegados mediante espacio de prácticas y un coloquio oral con el equipo de trabajo a realizar para acceder a la certificación de la capacitación

Para la obtención de CERTIFICADO DE APROBACIÓN se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento del 80% de las clases e instancias presenciales y virtuales.
- Cumplimentar las actividades prácticas supervisadas de cuidado.
- Aprobar el 100 % de los trabajos prácticos escritos y producción de material digital.
- Aprobar la instancia evaluativa globalizadora.

Para la obtención de CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento del 75% de las clases e instancias presenciales y virtuales y de las actividades prácticas supervisadas de cuidado.
- No haber cumplimentado satisfactoriamente el 100% de los trabajos prácticos escritos, la producción de material digital y la instancia evaluativa globalizadora.

Destinatarios:

Todos aquellos interesados, mayores de 18 años, en actualizar, ampliar y/o profundizar sus conocimientos en cuidados gerontológicos integrales, que les permita adquirir conocimientos y herramientas desde una perspectiva de dignidad, inclusión y equidad de oportunidades.

Como así también familiares o grupo conviviente de las personas mayores que padecen o no patologías crónicas, invalidantes y/o terminales.

Carga Horaria:

Se prevé que el tiempo de duración se encuentre determinado por un período de cuatro meses consecutivos, con una carga horaria total de 80 (ochenta) horas reloj, distribuidas en encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas. Destinando 42 horas para actividades sincrónicas y 38 horas para actividades asincrónicas.

Perfil de los Talleristas:

Los docentes a cargo de la Capacitación serán profesionales con perspectiva gerontológica, del área de la salud, vinculados a psicogerontología, ciencias sociales, psicología, medicina y enfermería.

Deberán poseer formación pedagógica, experiencia en aprendizaje andragógico, conocimientos y experiencia acreditable en las temáticas que desarrollan, con disposición para el trabajo en equipo, comunicación interpersonal, creatividad, adaptación a diferentes escenarios y contextos, y conocimientos en la utilización de diversas herramientas tecnológicas.

Contenidos a desarrollar

Módulo N°1: La importancia de la nutrición. La importancia de la nutrición y alimentación en esta etapa vital. Desde el alimento a la comida. Articulación entre Emociones - alimentación - comensalidad. Formas de elaborar el alimento para cuidar la salud.

Módulo N°2: Seguridad Alimentaria en el hogar: compras de forma segura. Elección de productos. Organización de la heladera. Conservación de alimentos sin refrigeración. Organización de la cocina: higiene y cocinado seguro. Conservación y calentado de productos cocinados. Tipos de contaminación alimentaria, fuentes y vías.

Módulo N°3: Violencia y maltrato de las personas mayores: Feminización del envejecimiento en el panorama demográfico actual. Edadismo y otros prejuicios. Detección de situaciones de maltrato y violencia. Tipos de maltrato. La perspectiva de género y diversidad sexual en personas mayores. Violencia de género. Tipos y modalidades. Consecuencias del maltrato. Canales de denuncia y prevención.

Módulo N°4: Ayuda en el domicilio para el cuidado de la salud. Cuidado integral: RCP y primeros auxilios. Administración segura de fármacos indicados por profesionales. Estrategias de acompañamiento y comunicación. Humanizar los cuidados. ¿Qué es y porqué es necesario? La vinculación con el sujeto de atención. Empatía. Cómo cuidarse para cuidar. Sobreimplicación laboral.

Módulo N°5: Actividad física y recreación en el envejecimiento. Cómo influye la actividad física en el envejecimiento, beneficios en personas mayores. Sarcopenia: ¿qué es? ¿qué consecuencias trae? Ejercicio físico multicomponente en personas mayores, otros tipos de ejercicios, el cuerpo en movimiento. El juego en la persona mayor. Recreación y estimulación cognitiva en la década del envejecimiento saludable. Importancia para la salud. Actividades y experiencias lúdicas en el hogar y la comunidad. Diseño de propuestas y participación inclusiva.

Bibliografía

CEMINARI, Y., STOLKINER, A. (2016). *El cuidado de personas mayores en la Argentina: de cuestión familiar a cuestión de derechos.* VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.CEPAL. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE DE ENTRE RÍOS (2008). *Constitución de la Provincia de Entre Ríos*. Entre Ríos. Disponible en https://www.entrerios.gov.ar/CGE/normativas/leyes/constitucion-de-entre-rios.pdf

DABOVE, M. I. ét al (2016) *Derechos humanos de las personas mayores en la nueva Convención Americana y sus implicancias bioéticas*. Revista Latinoamericana de Bioética, 16(1), 38-59. Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v16n1/v16n1a03.pdf

DABOVE, M. I., GIOJA, L A. (2022). *Enfoque Complejo de la vejez. Su incidencia en los Derechos Humanos*. Teoría & Derecho. Revista De Pensamiento jurídico, (33), 14–37. Disponible en: https://doi.org/10.36151/TD.2022.049

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS UNFPA (2017). *Una mirada sobre el envejecimiento. ¿Dónde están varios países latinoamericanos a 15 años del Plan de Acción Internacional de Madrid?*. Editorial: Naciones Unidas. Disponible en:

https://lac.unfpa.org/es/publications/una-mirada-sobre-el-envejecimiento-0#:~:text=El%20documento%20describe%20la%20situaci%C3%B3n,de%20San%20Jos%C3%A9%20(2012).

HUENCHAN, S. (2022) (ed.), *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores* (LC/MEX/TS.2022/4), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

IMSERSO (2022). *Libro blanco del envejecimiento activo.* Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS REPÚBLICA ARGENTINA (2022). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. Indicadores demográficos, por sexo y edad. Publicaciones del INDEC

LEY 10932 (2021). *Reglamentación de las prestaciones de residencias gerontológicas de larga estadía (rgle) de la provincia de entre ríos.* Disponible en https://e-legis-ar.msal.gov.ar/legisalud/migration/pdf/erley10932.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS REPÚBLICA ARGENTINA (2012). *Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores ENCaVIAM.* Serie Estudios INDEC N° 46.

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS (2019) *Datos sobre discriminación en Entre Ríos: Entre lo investigado y la propuesta de actualización.* FCEDU-UNER Disponible en https://www.fcedu.uner.edu.ar/observatorio/?p=727

Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe (2019). *Proyecciones de población.* Editorial: CEPAL. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45198/1/S1900739_mu.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2019). *Las tasas de crecimiento poblacional varían según las regiones y más países experimentan una disminución de su población.* ONU. Disponible en https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_PressRelease_ES.pdf

PÉREZ SALANOVA, M. (2015). *Envejecimiento y participación. Retos para un ejercicio plural de ciudadanía.* Programa de Doctorat Psicologia de l'Aprenentatge Humà Departament de Psicologia Bàsica, Evolutiva i de l'Educació. Universitat Autònoma de Barcelona Bellaterra. Editorial: Universidad Autónoma de Barcelona.

PETRELLI, M.E. (2016). *La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* [on line]. El Derecho 70/11. Disponible en http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/convencion-interamericana-proteccion-petrelli.pdf

RAMOS MONTEAGUDO, A.M., otros (2016). *El envejecimiento activo: importancia de su promoción para sociedades envejecidas* [on line]. Publicación Rev. Arch Med Camagüey Vol. 20.Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, Facultad de Humanidades.

Camagüey, Cuba. Disponible en https://www.medigraphic.com/pdfs/medicocamaguey/amc-2016/amc163n.pdf

REDONDO, N. (2019). *Longevidad y cuidados de larga duración en Argentina: propuestas para el decenio 2020-2030*. Editorial: Fundación Navarro Viola, Fundación SIDOM.

ROBINO A. (2021) *Acceso a la Justicia. Personas Mayores.* Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado de la República Argentina. Disponible en https://social.un.org/ageing-working-group/documents/eleventh/Presentations/Acceso%20a%20la%20Justicia_Dr.%20Alejandro%20Robino.pdf

ROQUÉ, M. L. (2010). *Manual de Cuidados Domiciliarios. Cuadernillo Nº 1. Nuevos paradigmas en Políticas Sociales, Nuevos escenarios gerontológicos*. Editorial: Ministerio de Desarrollo Social. Secretaria Nacional De Niñez, Adolescencia Y Familia 1a. Edición. Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores.

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA. (2021). *Manual de contenidos gerontológicos para la formación de cuidadores domiciliarios.* Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación Disponible en: https://registroncd.senaf.gob.ar/Terminos/MANUALGERONTOLOGICOS.PDF

SISTEMA DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES (2020) *Informe diagnóstico Entre Ríos.* Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación Argentina. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.07.08_informe_er.pdf